

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, A QUE GENERE MECANISMOS DE COMUNICACIÓN, EFECTIVOS Y CONSTANTES, CON LAS Y LOS FAMILIARES DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN, SE LES BRINDE EL APOYO NECESARIO, EN SU CALIDAD DE VÍCTIMAS INDIRECTAS, RESPECTO A LA ASISTENCIA LEGAL, EL SOPORTE PSICOLÓGICO, LA DEFENSA, EL APOYO ECONÓMICO Y LA BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y SE ATIENDAN LAS SOLICITUDES Y PROPUESTAS QUE PARA AVANZAR EN LAS INVESTIGACIONES EFECTÚEN.**

Quien suscribe, Diputada Esther Mandujano Tinajero, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la LXV legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables, somete a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, conforme a lo siguiente:

### **CONSIDERACIONES**

México ha estado plagado por el tema de las desapariciones forzadas desde hace muchos años, el gobierno de México ha tomado medidas para abordar este problema, pero las familias de las víctimas siguen sufriendo.

#### **Antecedentes de Desapariciones Forzadas en México**

Las desapariciones forzadas se refieren a casos en los que las personas son secuestradas o detenidas por actores estatales o no estatales y, posteriormente,

desaparecen. Amnistía Internacional informa que más de 100.000 personas en México figuran como desaparecidas, y se cree que muchas de ellas han sido desaparecidas por la fuerza. <sup>1</sup>

En México, el fenómeno de la desaparición no es nuevo y se remonta a muchos años atrás. La desaparición de personas puede darse por diversos motivos, como el crimen organizado, los cárteles de la droga y la corrupción dentro del gobierno mexicano y las fuerzas del orden, esto ha dejado a miles de familias luchando por localizar a sus seres queridos desaparecidos.

En nuestro país, organizaciones y voluntarios individuales han estado trabajando incansablemente para apoyar a las familias de las víctimas desaparecidas.

Impacto de las desapariciones forzadas en las familias

Los familiares de las víctimas de desapariciones forzadas enfrentan numerosos desafíos y dificultades. En primer lugar, a menudo se quedan sin información sobre el paradero de sus seres queridos.

En segundo lugar, la incertidumbre y la falta de cierre pueden causar angustia emocional, problemas de salud mental y trauma.

En tercer lugar, las familias pueden enfrentar dificultades económicas y muchas pierden al principal sostén de sus hogares.

La Comisión Nacional de Búsqueda de México es responsable de localizar e identificar a las personas desaparecidas en todo el país. Sin embargo, muchas familias de desaparecidos sienten que los esfuerzos del gobierno son insuficientes y, a menudo,

---

<sup>1</sup> Obtenido de: <https://www.ohchr.org/es/statements/2022/05/mexico-dark-landmark-100000-disappearances-reflects-pattern-impunity-un-experts#:~:text=Como%20destac%C3%B3%20el%20Comit%C3%A9%20en,sus%20familiares%20y%20personas%20allegadas>

ineficaces. Debido a esto, ha habido un surgimiento de diversas organizaciones y grupos dedicados a apoyar a las familias de las víctimas desaparecidas.

Formas de apoyar a las familias:

#### 1. Asistencia Jurídica

Las familias de víctimas de desaparición necesitan acceso a asistencia legal para navegar el complejo sistema legal, Organizaciones no gubernamentales brindan asistencia legal a las familias a través de la prestación de representación legal gratuita, ante la falta de capacidad del gobierno han adoptado esta función en aras de encaminar y asesorar a las familias en este viacrucis, la falta de eficacia por parte del gobierno sin duda provoca que se revictimicen a los familiares.

Hasta la fecha se han obtenido menos de 40 condenas, y actualmente solo se procesan entre el 2% y el 6% de los casos de desaparición. Más de 47.000 casos de desaparición se incluyeron en los registros oficiales de hace cinco años. Al menos 45.000 personas más han desaparecido desde entonces, y para otras 17.000, las autoridades todavía están tratando de averiguar cuándo ocurrió exactamente la desaparición.<sup>2</sup>

En lo que va del actual gobierno, se destacó que el año en el que se han registrado más desapariciones es el 2021, cuando se documentaron 9 mil 782 casos; seguido del año 2019, que se tuvo conocimiento de 9 mil 348 y el 2020, cuando se tuvieron registro de 8 mil 785.

Ahora, en lo que va de 2023, TResearch documentó un total de mil 993 desapariciones en todo el país y, de continuar esta tendencia, este año se podrían superar los 8 mil casos.

Hasta ahora, en lo que va del sexenio, los estados con la mayor cantidad de casos registrados son Jalisco con 6 mil 507; el Estado de México con 3 mil 748; la Ciudad de

---

<sup>2</sup> Obtenido de: <https://www.ohchr.org/es/statements/2023/01/mexico-el-alto-comisionado-de-naciones-unidas-para-los-derechos-humanos-volker>

México con 3 mil 543; Nuevo León con 2 mil 502 y Michoacán con 2 mil 280, esto es, un 48 por ciento del total de las desapariciones registradas en todo el sexenio.<sup>3</sup>

Las herramientas requeridas por la ley aún no se están implementando en todo su potencial. Actualmente no existe Banco Nacional de Datos Forenses, Registro Nacional de Personas Difuntas No Identificadas y No Reclamadas, Registro Nacional de Fosas, Programa Nacional de Exhumación, Programa Nacional de Búsqueda, ni Reglamento de Ley.

## 2. Apoyo Psicológico

Las familias de víctimas de desapariciones forzadas necesitan apoyo psicológico para sobrellevar el trauma, la ansiedad y la depresión que conlleva su situación. Los profesionales de la salud mental, los trabajadores sociales y los grupos de apoyo pueden brindar asistencia emocional a las familias.

## 3. Promoción y sensibilización

Hacer campaña por los derechos de las familias y los desaparecidos puede ser efectivo para crear conciencia y movilizar el apoyo público. Las organizaciones de defensa pueden aumentar la presión pública sobre el gobierno para que proporcione más recursos para buscar a los desaparecidos y brindar apoyo a sus familias.

## 4. Apoyo Económico

Las familias de las víctimas de desapariciones forzadas a menudo enfrentan dificultades económicas. La pérdida del sostén de la familia puede ser devastadora para sus finanzas, y es posible que no tengan los medios para buscar opciones legales o pagar el apoyo psicológico. El apoyo económico puede ser en forma de asistencia financiera, capacitación laboral y oportunidades de empleo.

---

<sup>3</sup> Obtenido de: <https://www.infobae.com/mexico/2023/04/23/gobierno-de-amlo-acumula-el-41-de-desapariciones-de-personas-que-se-registraron-desde-1988/?outputType=amp-type>

## 5. Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas

La búsqueda e identificación de los desaparecidos juegan un papel vital para brindarles a las familias un cierre. El gobierno mexicano debería comprometer más recursos para encontrar a las personas desaparecidas y proporcionar más fondos para investigaciones forenses e identificación de ADN.

En conclusión, las familias de las víctimas de desaparición forzada en México necesitan un apoyo importante. La asistencia legal, el apoyo psicológico, la defensa, el apoyo económico y la búsqueda e identificación de personas desaparecidas son cruciales.

El gobierno mexicano, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad internacional debemos trabajar juntos para apoyar a estas familias y abordar las causas profundas de las desapariciones forzadas en México.<sup>4</sup>

Las familias de las víctimas desaparecidas deben soportar un dolor y un trauma inimaginables, y es crucial contar con organizaciones y voluntarios que ofrezcan apoyo y asistencia. Estos grupos brindan a las familias el apoyo práctico y emocional que necesitan para atravesar el complejo y desafiante proceso de buscar a sus seres queridos desaparecidos.

A pesar del papel fundamental que desempeñan las organizaciones y los voluntarios, el gobierno tiene un papel importante para abordar el problema de las desapariciones en México. El gobierno debe apoyar mejor a las familias mejorando sus esfuerzos y haciéndolos más efectivos y transparentes. Al trabajar juntos, el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil pueden ayudar a brindar justicia, cierre y esperanza a las familias afectadas por esta crisis.

En general, para México es imperativo la generación de investigaciones y avances en relación al proceso búsqueda-identificación de personas en calidad de desconocidas,

---

<sup>4</sup> Obtenido de: <https://www.ohchr.org/es/statements/2023/01/mexico-el-alto-comisionado-de-naciones-unidas-para-los-derechos-humanos-volker>

luego que hace falta mayor coordinación interinstitucional y mejora en la creación de políticas públicas que se avoquen a atender la realidad de este problema social.

Por lo que esta propuesta es pertinente y su objetivo es fortalecer las estrategias para que las y los familiares de víctimas de desaparición forzada de nuestro país en realidad sean apoyados por parte del gobierno en lo que requieren y así evitar revictimizarlas.

A la luz de lo anterior, hago la siguiente proposición a esta soberanía:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.**-La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, en el ámbito de sus facultades, a que genere mecanismos de comunicación, efectivos y constantes, con las y los familiares de víctimas de desaparición, de igual manera se les brinde el apoyo necesario, en su calidad de víctimas indirectas, respecto a la asistencia legal, el soporte psicológico, la defensa, el apoyo económico y la búsqueda e identificación de personas desaparecidas y se atiendan las solicitudes y propuestas que para avanzar en las investigaciones efectúen e informe a esta soberanía lo concerniente a las acciones implementadas para combatir esta problemática.

**SEGUNDO.** -La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las 31 entidades federativas y la Ciudad de México, a que sus dependencias encargadas de la investigación de personas desaparecidas, trabajen de acuerdo con los fines previstos en la Ley General sobre Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares, y el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, realizando acciones para la distribución de competencias, y la forma de coordinación entre las autoridades de los diversos órdenes de gobierno e

informe a esta soberanía lo concerniente a las acciones implementadas para combatir esta problemática.

**TERCERO.** - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los 31 gobernadores de los estados, a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México y a las y los alcaldes de los municipios de todo el país a que, con base en sus legislaciones estatales vigentes, cumplan con los apoyos de medidas inmediatas de alimentación, vivienda, gastos funerarios y servicios y gastos médicos para las víctimas, en particular el apoyo a las familias de personas desaparecidas e informe a esta soberanía lo concerniente a las acciones implementadas para combatir esta problemática.

**CUARTO.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las organizaciones de derechos humanos que trabajan en nuestra nación a continuar avanzando y realizando la labor de promoción y defensa de los derechos humanos de todos los ciudadanos, ampliando su labor de difusión sobre una cultura de respeto a los mismos y efectúen acciones que ayuden a que más ciudadanos conozcan sobre las acciones legales que los ciudadanos pueden ejercer no solo en nuestra nación sino ante organismos internacionales que las aseguren e informe a esta soberanía lo concerniente a las acciones implementadas para combatir esta problemática.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, al día 27 del mes de junio de 2023.

**ATENTAMENTE**



**DIPUTADA FEDERAL ESTHER MANDUJANO TINAJERO**